

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Igualdad de Género
Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas-Comisión de Gobierno

28 de junio de 2016

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Buenas tardes a las diputadas que integran esta Comisión para la Igualdad de Género, bienvenidas a esta segunda reunión de trabajo de nuestra Comisión 2016.

Para dar inicio a nuestra sesión, solicito a la Secretaria realice el pase de lista de las diputadas asistentes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Con mucho gusto, diputada.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Se informa a la Presidencia que se tiene una asistencia de 4 diputadas de un total de 5 que integran la Comisión. Asimismo se encuentra presente la diputada Beatriz Rojas, del grupo parlamentario de MORENA.

Se cuenta también como mencioné con la firma de la diputada Abril Jannette Trujillo.

Por lo anterior en los términos previstos por el artículo 41 del Reglamento Interior de las comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se cuenta con el quórum legal, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno de esta Comisión en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión pasada, toda vez que fue distribuida previamente a cada integrante.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidenta se pregunta al Pleno de esta Comisión si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Asimismo proceda la Secretaría a preguntar al Pleno de esta Comisión en votación económica, si se aprueba el contenido del acta de la sesión pasada.

LA C. SECRETARIA.- Ya lo hicimos. Creo que es el orden del día en todo caso.

Por instrucciones de la Presidenta, pregunto al Pleno de esta Comisión si se dispensa la lectura del orden del día, toda vez que fue entregada a quienes integramos esta Comisión con antelación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

LA C. PRESIDENTA.- Como siguiente punto del orden del día se encuentra la discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de iniciativa con proyecto de decreto en el que se reforman las fracciones IV y V y se adicionan las fracciones VI, VII y VIII del artículo 4 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

El proyecto de dictamen que se somete a su consideración, se elaboró en sentido positivo, es decir, aprobada la propuesta del diputado promovente si así lo consideran los integrantes de esta Comisión.

En resumen, el autor de la iniciativa señala que el documento presentado derivó del foro que se realizó durante la conmemoración del Día Internacional de la Mujer de 2016.

Dentro de los antecedentes que contiene se indica que la Organización Mundial de la Salud considera que la violencia de pareja y la violencia sexual pueden ocasionar graves

daños a la salud de las embarazadas, no deseados, abortos provocados, problemas ginecológicos e infecciones de transmisión sexual, entre ellas la infección por el VIH, la violencia de pareja durante el embarazo también aumenta la probabilidad de aborto espontáneo, muerte prenatal, parto prematuro y bajo peso al nacer.

Asimismo se concluye que el tema de la violencia hacia la mujer es sensible y que sus consecuencias deben de considerarse en el análisis de los derechos de la víctima, sobre todo en el caso de los delitos sexuales, en los cuales el hecho de ser mujer retoma doble dimensión por su grado de afectación y sus consecuencias.

De igual modo se indica que en la Ciudad de México de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares cerca de 1 millón de mujeres declararon haber sufrido uno o más tipos de violencia. Ante esta situación y no obstante los avances legislativos alcanzados a la fecha, las mujeres continuar enfrentando una difícil realidad, la cultura del respeto y la no violencia a la mujer siguen siendo una aspiración social.

Asimismo, el diputado promovente señala como objetivo de sus iniciativas los siguientes puntos:

Armonizar los principios de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, con los establecidos en diversas leyes de la materia, actualizando la expresión de "equidad de género" por la de "igualdad de género".

Propone incorporar como principios rectores de esta ley, la protección, seguridad, desarrollo integral de la víctima.

Se establece la coordinación institucional como un principio rector la aplicación de la ley.

Se incluye la seguridad jurídica, un principio rector de la Ley de materia de la Iniciativa.

Dentro el cuerpo del dictamen, se coincide con el planteamiento del promovente, además se sustenta la competencia de la comisión para conocer el tema, se agregan algunos criterios judiciales referentes a la seguridad jurídica.

Se citan los fundamentos constitucionales y criterios internacionales sobre los derechos de la víctima.

Con base a esta exposición y considerando que el dictamen fue previamente distribuido se solicita a la Secretaría que pregunte al Pleno de esta Comisión en votación económica

si se dispensa la lectura del proyecto de dictamen que se somete a discusión, toda vez que este ha sido distribuido con anterioridad a cada diputado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidenta se pregunta al pleno de esta Comisión si es de dispensarse la lectura del dictamen que se somete a discusión, toda vez que fue previamente distribuido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura del proyecto de dictamen, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El proyecto de dictamen está a su consideración. Si hubiera algún comentario, alguna diputada o diputado que quisiera hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo.

Le damos la palabra a la diputada Beatriz Rojas.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Gracias.

Solamente comentar que si bien es cierto ya se tenía el eje transversal en este tema de, sobre todo perspectiva e igualdad de género y el acceso a la justicia, sí es importante estas modificaciones que se están haciendo porque de alguna manera queda más claro.

Es necesario diferenciar la equidad de la igualdad sobre todo en esta Comisión que buscar cerrar las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres, pues la equidad es solamente un medio para un fin, tiene sus herramientas, sus instrumentos que utilizamos para llegar al fin que es la igualdad.

El término "género" ha sido definido y construido por una sociedad que se refiere a las diferencias biológicas entre los sexos, y es ideológico y cultural, y por ende se tiene un imaginario social, que en cuanto decimos hombre o mujer nuestro imaginario social es biológico y decide "el hombre tiene este error, la mujer tiene este error"; y es muy importante ya definir lo que es la equidad y la igualdad para que quede muy claro.

El término de igualdad habla de que todos los seres humanos son iguales en dignidad y derechos, sin hacer distinción alguna de seres. En este mismo sentido, el artículo 4º Constitucional nos habla de la igualdad de mujeres y hombres ante la ley. Entonces definitivamente queda más claro.

Un ejemplo para que quede muy claro cuál es la diferencia y por qué estamos a favor de este proyecto de dictamen, es que por ejemplo en la equidad la división de transporte público para las mujeres, esa es la equidad, es una herramienta; pero la igualdad sería

que ya no se necesitara esa división de transporte para las mujeres y para hombres, porque entonces todos ya habrían aprendido a respetar a la mujer, a eso buscamos la igualdad. Entonces esa es la diferencia.

Por lo cual yo estoy totalmente de acuerdo con esta propuesta, que se tiene que armonizar, porque sabemos que a nivel federal ya lo habían hecho las y los diputados de la Cámara de Diputados, valga la redundancia, pero sí era importante que aquí también se hiciera.

Entonces sin ningún inconveniente.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Dunia, adelante.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Simplemente también para ir en el mismo sentido que la diputada Beatriz Rojas.

Creo que es muy importante empezar a actualizar los términos en esta materia, por qué, porque al final como bien lo dijo y lo describió la diputada Rojas, la equidad en todo caso viene siendo un camino para llegar a la igualdad.

Durante muchos años, y seguimos en una situación así, la diferencia para acceder a cargos públicos, para estudiar, en cuestiones laborales, etcétera, entre hombres y mujeres era abismal y justamente el término de equidad es para poner como el piso un poco más parejo. De ahí también las acciones afirmativas y todo lo que se ha hecho en la materia, pero en el momento en el que estamos creo que sí debemos de cambiar el término para llegar y cumplir el propósito que tenemos todos, que es justamente llegar al camino de la igualdad entre hombres y mujeres.

También celebro mucho la iniciativa presentada por el diputado Mauricio Toledo, creo que también en el tema específico que él hace hincapié, que es el de la violencia contra las mujeres, es un tema importante y que sí está muy bien que en la ley quede determinada la coordinación interinstitucional que debe de haber al respecto, porque luego justo en el caso de las víctimas de las mujeres, debido también a la poca comunicación interinstitucional y que no se construyen políticas públicas con perspectiva de género volvemos a caer en una revictimización de la víctima, producto también de la falta de comprensión de las autoridades para entender que no es lo mismo el tema de los hombres que las mujeres y que el tratamiento no puede ser igual.

Simplemente para llegar a este camino, los diferentes convenios internacionales que México ha firmado, pues justo lo que se dice es que ante las diferencias el tratar igual a los que son desiguales es justamente propiciar la discriminación.

Entonces creo que sí, que es una muy buena iniciativa y que vayamos también en la norma, que ya quede establecido igualdad de género, pero también creo que es muy importante en el lenguaje, irnos despojando un poco del término de equidad para ir avanzando en el de igualdad.

LA C. PRESIDENTA.- No habiendo más intervenciones, proceda la Secretaria a recabar la votación sobre el dictamen que se somete a consideración.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidenta se somete a votación el dictamen. Los que estén por la aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el dictamen, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se tiene por aprobado el dictamen.

Como siguiente punto del orden del día se encuentra la discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Comisión de Gobierno que realice convenios con el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para la capacitación del personal de base y de confianza de la Asamblea Legislativa en materia de derecho e igualdad de género, que presentó el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Este proyecto también se elaboró en sentido positivo, por lo que se propone aprobar la propuesta del diputado promovente si así lo consideran los integrantes de esta Comisión.

Entre las consideraciones que puso el autor del punto de acuerdo se encuentra que la función pública es la actividad esencial del Estado, la cual es realizada por las personas técnicas o especializadas a contratar para dicho fin. Asimismo no se puede concebir un Estado en el que su gobierno tramite la violación frecuente y sistemática de los derechos inherentes a cualquier persona y en especial a los ciudadanos.

En esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se encuentra comprometida con la defensa y respeto de los derechos humanos, así como la igualdad de género, por lo que

resulta indispensable que su personal cuente con los elementos necesarios para llevar a cabo sus labores con respecto a los principios de igualdad de género y apegados a la protección de los derechos humanos.

Al respecto en la redacción del proyecto se coincide con el planteamiento del promovente. Se destaca que efectivamente el artículo 1° de la Constitución Federal establece la obligación de las autoridades que integran el Estado mexicano de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y reparar cualquier violación a los mismos.

Asimismo, se indica que la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Hombres y Mujeres en el Distrito Federal establece la obligación de las autoridades en implementar un mecanismo que garantice la eliminación de cualquier forma de discriminación.

De igual modo se incluyen los fundamentos de las atribuciones de esta Asamblea para celebrar convenios y capacitar a su personal, así como la Comisión de Derechos Humanos y del Instituto de las Mujeres, ambos de esta Ciudad de México en materia de capacitación y vinculación con organismos y autoridades.

Por último, se destaca que el programa de capacitación que implementa la Comisión de Derechos Humanos y el Instituto de las Mujeres, ambos de la Ciudad de México, tienen la característica de gratuidad, por lo cual no impactarían las finanzas de este órgano legislativo con motivo del convenio de colaboración que en su caso se celebre.

Con base en este resumen y considerando que el dictamen fue previamente distribuido, se solicita a la Secretaria que pregunte al pleno de esta Comisión en votación económica si se dispensa la lectura del proyecto de dictamen que se somete a discusión, toda vez que éste ha sido distribuido con anterioridad a cada diputado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidenta se pregunta al pleno de esta Comisión si es de dispensarse la lectura del dictamen que se somete a discusión. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Dispensada la lectura del proyecto de dictamen, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El proyecto de dictamen está a su consideración. Si hubiera algún comentario de alguna diputada o diputado que quiera hacer uso de la palabra favor de manifestarlo.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Si me permite, diputada Presidenta, quisiera hacer una consideración sobre el resolutivo.

Toda vez que la Comisión de Gobierno, o sea al final hemos avanzado mucho en la conformación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por la reforma que da la paridad en la integración de los cuerpos legislativos, tenemos 45% de la Asamblea Legislativa está conformado por mujeres, sin embargo la Comisión de Gobierno no es el mismo caso, de los 19 que integran la Comisión de Gobierno tan sólo 3 son diputadas mujeres, que representa tan sólo el 15% de lo que se refleja en el pleno.

Con esto lo que quiero decir es que al final en la propia Comisión de Gobierno no se ve reflejados todos estos avances en materia de igualdad, por lo cual entiendo que en periodos de receso el Presidente de la Comisión de Gobierno es el que tiene la facultad para hacer los convenios entre diferentes instituciones y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin embargo, me gustaría añadir en el resolutivo que se está planteando que también la Comisión de Igualdad participe en este convenio de colaboración y que también participe en el diseño de la propia capacitación al personal de base y al personal de apoyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que efectivamente los criterios de igualdad de género estén dentro de la capacitación que se va a dar.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputada Rojas.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Gracias.

Coincido totalmente con lo que comenta la diputada Dunia. Si bien es cierto nosotros tenemos la obligación de garantizar la igualdad de hombre y mujer en los diferentes decretos y actos que se emitan aquí en la Asamblea Legislativa, entonces estaba yo checando por ejemplo en la ley del mismo órgano legislativo en el artículo 63, en el tercer párrafo nos dice que todo dictamen se elaborará con perspectiva de género y estará redactada con un lenguaje claro, preciso, incluyente y no sexista.

Comento esto porque aquí habla de que para la capacitación del personal de base y de confianza de la Asamblea, yo me pregunto si aquí se están considerando a los asesores y asesoras de los diputados porque son los que elaboran las iniciativas y cómo van a elaborar iniciativas con igualdad si no tienen claro la perspectiva de género. Es muy importante y necesario modificar la conducta y patrón social cultural que genera la

desigualdad y solo puede ser a través de la visibilización de la violencia y esto como se da pues con las instituciones que tienen el compromiso de capacitar a todo el personal.

Entonces, yo no sé si aquí tendríamos que especificar que también se capacite a las y los asesores de las y los diputados porque ellos son los que hacen las iniciativas y para empezar debe de venir con lenguaje no sexista, lenguaje incluyente, es muy importante.

Lo que comentaba la diputada Dunia, mucho más importante, yo ya lo había percibido, en la Comisión de Gobierno efectivamente son más hombres que mujeres y al final de cuentas siguen tomando las decisiones los hombres, hombres que no tienen la perspectiva de género y tampoco tienen la culpa porque al final de cuentas es un patrón social cultural, pero sí es importante que haya más mujeres o efectivamente lo que comenta la diputada, que participemos en el diseño de lo que se trabaje en políticas públicas con perspectiva de género en la Comisión de Gobierno totalmente de acuerdo, y yo dejaría ahí.

Si aquí se está incluyendo cuando se habla de personal de confianza también a las y los asesores para que entonces diseñen y estructuren las instancias correspondientes cómo van a ir organizando su capacitación a manera de que en este proceso antes del próximo inicio de sesión que nuevamente los diputados, los asesores empiezan a ocupar mucho la diversidad de temas que hay aquí, ya traigan un poco de esa perspectiva de género, está totalmente invisibilizada y entonces hay que trabajar en ella. Entonces podría ser que en este punto se pudiera incluir.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Yo coincido con lo comentado con mis compañeras diputadas, asumiendo que se agregará que podamos participar como Comisión en todo el convenio del diseño, que podamos agregar no solo a los asesores de los asesores, es que el tema es cuando los líderes o los liderazgos o los que tienen finalmente las decisiones finalmente que somos las y los diputados, no acudimos o no estamos presentes en las capacitaciones, pues finalmente lo que acaba pasando es que se turna por oficio y desafortunadamente lo que acaba pasando es que solo lleguen mujeres a las capacitaciones cuando son temas de género.

Entonces valdría muchísimo la pena incluir explícitamente diputadas y diputados, asesoras y asesores, a lo mejor el diputado o la diputada no van a ir al curso presencial pero hay modalidades en línea, yo conozco parte de la capacitación que se hace del

En mujeres y tienen versión y capacitación en línea, entonces el hecho de poder acercar a las y los diputados versión en línea de estos cursos que tienen toda la perspectiva de género, un lenguaje incluyente, podría ser muy interesante y que eventualmente sí haya en todas las convocatorias hacer explícito todo este trabajo que se va a hacer que me parece muy importante y en donde finalmente si la Comisión participa es fundamental que hacer el exhorto explícito a las y los diputados a que cuando turnen digamos esos oficios y esas invitaciones no vaya solamente personal que son hombres, o sea lo que acaba pasando es que es género ah ve tu y acaban mandando entonces a las mujeres.

Entonces que tengamos de verdad un mínimo establecido, es un comentario general, no pretendería yo que quedara de tal manera en el punto de acuerdo considerando lo que ha planteado la diputada Dunia, pero que sí puedan ir porque al final luego es como el tema de género solo es de mujeres, entonces las 4 diputadas somos las que estamos hablando el tema y nos cuesta mucho trabajo cuando te enfrentas finalmente a las decisiones cuando no hay en la contraparte la otra perspectiva.

Entonces me parece que vale muchísimo la pena lo que ha comentado la diputada Dunia de agregar que la Comisión participe y entonces establezcan indicadores incluso de trabajo en ese sentido y que sean incluso también a las diputadas y a los diputados para que puedan a lo mejor en línea, a lo mejor en otra modalidad pero que puedan tener acceso a toda perspectiva que se vive en el día a día, somos testigos de que en muchas ocasiones sucede.

Muchísimas gracias.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- A partir del rebote de las ideas de mis compañeras, sí totalmente de acuerdo tanto con Margarita como con la diputada Beatriz, es cierto, creo que sí tenemos que avanzar sobre todo en la sensibilidad de los diputados y las diputadas que integramos esta Asamblea porque habemos muchas diputadas más que se desvinculan del tema de género pensando que las van a etiquetar. A ver si no fuera por la lucha de quienes han agarrado la causa de género, posiblemente ninguna de nosotras 4 estaríamos aquí.

Entonces sí creo que debemos de avanzar en sensibilizar a nuestras compañeras y compañeros porque la lucha continúa, todavía no podemos decir que ya estamos en condiciones de igualdad, la muestra sencilla es que sí hemos llegado a un espacio en el pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pero ahí en donde se toman las

decisiones de todo lo que sucede en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal estamos por 30 puntos porcentuales menos de lo que efectivamente estamos representando en el Pleno.

Entonces simplemente para que tampoco quede ahí, yo creo que yo soy amante de la capacitación y yo creo que la capacitación cuando está bien dada puede dar muchos elementos para coadyuvar en garantizar y poder lograr estos derechos, podemos avanzar en el tema de capacitación orientada en dos enfoques, por un lado en materia de perspectiva de género para que todo lo que salga de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en leyes, puntos de acuerdo, efectivamente tenga esta perspectiva y por otro lado en el personal de base trabajar en un tipo de capacitación de empoderamiento a las mujeres que siempre resultan buenas no nada más en el ámbito del trabajo, sino también en el ámbito de sus propias familias.

De lo anterior creo que aquí ya me atrevía a hacer como la modificación para que de una vez lo aprobemos en esos términos, podría quedar que la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Comisión de Gobierno en coordinación con la Comisión de Igualdad de Género, a que realicen convenios con el Instituto de Mujeres de la Ciudad de México y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para la capacitación de diputadas y diputados, asesoras y asesores legislativos, personal de base y de confianza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de derechos humanos e igualdad de género y creo también, si me permiten, para que la capacitación no quede así como en un tema de un buen propósito que luego no se concreta, valdría la pena, ahorita no tenemos el centro de estudios para la mujer que de hecho ya presentó la iniciativa la diputada Mariana Moguel, pero en lo que sucede este centro podríamos hacerlo que quien coordine una vez que se realicen estos convenios y los lleve a una realidad, quien coordine la capacitación lo hagamos a través del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de esta Asamblea, para que logremos que lo que se está aprobando en este punto de acuerdo y posteriormente en el Pleno, efectivamente se convierta en una realidad de capacitación para los diputados, para los asesores, para el personal de base y personal de confianza.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Sí, se abrió un poco el tema en este aspecto. Sí es importante ver esa parte y yo creo que también se puede firmar un

convenio si ya aprobamos este punto de acuerdo con las modificaciones que está proponiendo la diputada Dunia que me parece correcto, que partir de que se conforme esta Comisión también se pueden buscar acuerdos de colaboración con el PUEC y con la UNAM en todo lo que tiene que ver el tema de género, en el área específica de género, trae muy buenas capacitaciones y podemos buscar esa otra alternativa, pero todo es cuestión de partir de aquí y darle un seguimiento, por lo menos los que ya salgamos de esta Asamblea, pues ya todos vamos a tener la perspectiva de género.

Sería cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, yo también estoy de acuerdo completamente con ustedes. La prueba está que la Comisión de Igualdad de Género está compuesta única y exclusivamente por mujeres, no se incluyó a ningún diputado ni nada, porque efectivamente como dice la diputada Margarita, se trata de género y empiezan a batear en contra, entonces sí para ellos, entonces puede ser que no para todos los diputados, pero para algunos no es tan importante la Comisión que nosotros llevamos. Entonces sí vamos a hacer las adecuaciones y vamos a votar.

Entonces proceda la Secretaria a recabar la votación sobre este dictamen que se somete a la consideración ya con sus adecuaciones y propuestas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidenta se somete a votación el dictamen descrito. Voy a leer el resolutivo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Comisión de Gobierno en coordinación con la Comisión de Igualdad de Género, a que realicen convenios con el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para la capacitación de diputadas y diputados, asesoras y asesores, personal de base y de confianza en la Asamblea Legislativa, en materia de derechos humanos e igualdad de género.

Las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el dictamen, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. Se instruye a la secretaría técnica que elabore los proyectos de comunicación respectiva a la Comisión de Gobierno y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios con el propósito que los dictámenes aprobados en esta Comisión se sometan a consideración en el Pleno o a la Diputación Permanente según corresponda.

Como siguiente y último punto de acuerdo del día se encuentran los asuntos generales. Si alguna diputada desea inscribir algún asunto y en consecuencia hacer uso de la palabra, por favor manifestarlo.

LA C. SECRETARIA.- Diputada, se informa a este Pleno que la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, mediante oficio de fecha 27 de junio del presente justifica su asistencia debido a cargas de agenda legislativa. Si me permite voy a leer el justificante que mandó la diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputada.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Nury Delia Ruiz Ovando, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género.

Presente.

Por medio de este presente me dirijo a usted para hacerle mención que debido a cargas de agenda legislativa no me será posible asistir a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, la cual se realizará el 28 de junio del 2016 a las 13:00 horas en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno.

Por lo anterior, le solicito atentamente justificar mi asistencia.

Sin otro particular, quedo a usted y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente Janet Hernández Sotelo.

LA C. PRESIDENTA.- Una vez concluida las intervenciones y desahogados los asuntos generales y toda vez que se agotó la orden del día, se da por concluida esta sesión, agradeciendo la participación de las diputadas presentes.

Muchas gracias.

